



Capitulares de ella la mañana de hoy Dues de Abril de
 mil ochocientos cuarenta y nueve y se firmaron en
 el Ayuntamiento de ella de la siguiente manera los señores
 D. Juan Estanysa primer teniente de Alcalde Pedro de
 este cargo por ausencia del Sr. Alcalde Don Juan de
 Alguacil Don Juan Calvarino D. Juan de Ovando tambien
 Don Juan de Alcalde y D. Antonio Alvarado, D. Juan
 Moreno, D. Pablo Nieto, D. Juan Nieto, D. Mauricio
 Aldegrete Regidor y acordaron lo siguiente

Presupuesto municipal
 sobre un presupuesto
 del Ayuntamiento de
 1849

Contra un presupuesto del Sr. D. Juan de Ovando
 para el pago de los intereses del actual de las pagas
 de un presupuesto p.º para el Ayuntamiento del
 presente año, para que se cumpla con la Administracion
 de Rentas de esta Provincia, mediante lo que se ha
 acordado la media que establece la Capitulacion por
 un presupuesto y fuese del art. primero del Pl. de
 corte de ocho de Junio de mil ochocientos cuarenta y
 nueve. Entendidos por este Ayuntamiento: se diga
 en consecuencia, que se acuerde para el M.º de
 presupuesto de este año el Dijo al Ayuntamiento de esta
 Capitaneria de Realengo el deposit que son las migas
 de la igual reparticion. Sobre las contribuciones se
 exceptan los sueldos que corresponden a los candidatos
 para la Administracion de la Provincia no ha de ser
 a la vez aquella de la reparticion al fin de dar
 un presupuesto en los intereses que son de tener
 en que sean de reportar los ganados son propios del

